



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO SUMINISTRO DE ARRIENDO DE CAMIONES TOLVA, RETROEXCAVADORA Y EXCAVADORA PARA FAENAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS", APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FORMATOS, Y NOMBRA FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA.  
DISMINÚYASE EL PLAZO DE LICITACIÓN**

**DECRETO EXENTO N°: 578**

**DALCAHUE**, Febrero 26 de 2015.-

**VISTOS:** La necesidad de realizar un contrato suministro de arriendo de camiones tolva, retroexcavadora y excavadora para faenas de mejoramiento de caminos a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la simple y objetiva especificación que permite la disminución del plazo de licitación, según lo señala la Ley N° 19.886, las bases administrativas, términos de referencia y formatos, la reunión Ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**LLÁMESE A LICITACIÓN Y APRUEBESE:** En todos sus puntos las bases administrativas, términos de referencia y formatos, para realizar "Contrato suministro de arriendo de camiones tolva, retroexcavadora y excavadora para faenas de mejoramiento de caminos, modalidad de licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la Ley N° 19.886.-

**NÓMBRESE:** Como funcionario responsable de la presente propuesta al Secpla Municipal o a su subrogante legal, para realizar la recepción y evaluación de la propuesta de acuerdo a los criterios establecidos en la respectiva licitación.

**DISMINÚYASE:** El plazo de licitación de 10 días a 7 días por ser de el proceso de simple y objetiva especificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)  
  
**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE

**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Transparencia
  - SECPLA
- JAPM/CIVG/PALP/ycig